



GERENCIA SUB REGIONAL JAEN



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 043-2019-GR.CAJ-GSRJ

MAD: 04529713

Jaén, 27 de marzo del 2019.

VISTO:

Oficio N° 010-2019-GR.CAJ-GSRJ-SGA/LOG-PAT de fecha 26 de marzo del 2019; con proveído del Sub Gerente de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, prescribe los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca. Su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. Constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo en su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, mediante Oficio N° 010-2019-GR.CAJ-GSRJ-SGA/LOG-PAT de fecha 26 de marzo del 2019, el Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio de la Gerencia Sub Regional Jaén, solicita a la Sub Gerencia de Administración, se apruebe el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019, mediante acto resolutorio; para lo cual acompaña el documento que contiene dicho plan

Que, El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, y debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad y este debe ser publicado en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Que, en razón de lo expuesto es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional de Jaén para el año 2019, según lo señalado en el Oficio N° 010-2019-GR.CAJ-GSRJ-SGA/LOG-PAT de fecha 26 de marzo del 2019, y su anexo, que formará parte integrante de la presente resolución;



GERENCIA SUB REGIONAL JAEN



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 043-2019-GR.CAJ-GSRJ

En ese contexto, estando a las consideraciones antes expuestas, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28013 y 28161, Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2013-GR.CAJ/P, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional y Resolución Ejecutiva Regional N° 06-2019-GR.CAJ/GR de fecha 02 de enero del 2019, y contando con la visación del Sub Gerente de Administración, y de la oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional de Jaén para el Año Fiscal 2019, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Logística y Patrimonio de la Gerencia Sub Regional de Jaén publique el contenido de la presente Resolución Sub Regional en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Gerencia Sub Regional de Jaén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL JAEN

C) SIGLAS : GSRJ

D) UNIDAD EJECUTORA :

004 - GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20368807916

F) PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST						

1	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO	0 - NO	RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.P.S.N 16573-RAUL PORRAS BARRECHEA DE LA LOCALIDAD DE PEÑA BLANCA, DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO - JAEN - CAJAMARCA	11299	1 - Soles	8988910.91	06	03	01	19	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI
---	-----------	--------------------	------------------------------------	-------------------------	-----------	--------	--------	---	-------	-----------	------------	----	----	----	----	-----------	---------------------	---------------------	--------

2	Relación Item	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE UTILILES DE ESCRITORIO (ACUERDO MARCO) PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL JAEN	11299	1 - Soles	58233.80	06	03	01	00-09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad		0 - SI
---	---------------	--------------------	-----------------------	---	------------	--------	--------	--	-------	-----------	----------	----	----	----	-------	-----------	---------------------	--	--------

1	0 - NO	ARCHIVADORES DE PLANCHA LOMÓ ANCHO GRANDE	1420	1 - Soles	7,100.00	06	03	01	01	01	01
2	0 - NO	ARCHIVADORES DE PLANCHA MEDIO OFICIO	45	1 - Soles	180.00	06	03	01	01	01	01
3	0 - NO	BORRADOR DE TINTA AZUL Y ROJO	22	1 - Soles	44.00	06	03	01	01	01	01
4	0 - NO	BORRADOR PARA LAPIZ BLANCO GRANDE	182	1 - Soles	182.00	06	03	01	01	01	01
5	0 - NO	MEMORIA USB DE 32 GB	50	1 - Soles	2,000.00	06	03	01	01	01	01
6	0 - NO	MEMORIA USB DE 16 GB	54	1 - Soles	1,350.00	06	03	01	01	01	01
7	0 - NO	MEMORIA USB DE 8 GB	40	1 - Soles	800.00	06	03	01	01	01	01
8	0 - NO	CINTA DE ENBALAJE GRANDE	115	1 - Soles	287.50	06	03	01	01	01	01
9	0 - NO	CINTA SCOTCH GRANDE	69	1 - Soles	69.00	06	03	01	01	01	01
10	0 - NO	CLIPS PEQUEÑOS METALICOS 33MM X 100 ARTESCO	249	1 - Soles	622.50	06	03	01	01	01	01
11	0 - NO	CLIP MARIPOSA DE METAL MEDIANO 1X12 ARTESCO	92	1 - Soles	276.00	06	03	01	01	01	01
12	0 - NO	CLIP MARIPOSA DE METAL GRANDE 2X50 ARTESCO	150	1 - Soles	600.00	06	03	01	01	01	01
13	0 - NO	COLA SINTETICA	153	1 - Soles	100.00	06	03	01	01	01	01
14	0 - NO	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO ARTESCO	565	1 - Soles	306.00	06	03	01	01	01	01
15	0 - NO	ESPIRAL DE 1/2 DE PLASTICO	480	1 - Soles	272.00	06	03	01	01	01	01
16	0 - NO	ESPIRAL DE 1/2 DE PLASTICO	8	1 - Soles	200.00	06	03	01	01	01	01
17	0 - NO	ESPIRAL DE 3/4 DE PLASTICO	84	1 - Soles	86.00	06	03	01	01	01	01
18	0 - NO	FASTER WINGO	41	1 - Soles	86.00	06	03	01	01	01	01
19	0 - NO	FOLDER MANILA A4	84	1 - Soles	60.20	06	03	01	01	01	01
20	0 - NO	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO	40	1 - Soles	430.00	06	03	01	01	01	01
21	0 - NO	GRAPAS N°268	14	1 - Soles	20.00	06	03	01	01	01	01
22	0 - NO	GRAPAS N°23/10	100	1 - Soles	20.00	06	03	01	01	01	01
23	0 - NO	GRAPAS N°23/6	6	1 - Soles	480.00	06	03	01	01	01	01
24	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR AZUL TINTA SECA	33	1 - Soles	1,584.00	06	03	01	01	01	01
25	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR AZUL TINTA LIQUIDA	5	1 - Soles	240.00	06	03	01	01	01	01
26	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA LIQUIDA	5	1 - Soles	240.00	06	03	01	01	01	01
27	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA LIQUIDA	5	1 - Soles	240.00	06	03	01	01	01	01
28	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	5	1 - Soles	240.00	06	03	01	01	01	01
29	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	33	1 - Soles	1,584.00	06	03	01	01	01	01
30	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	33	1 - Soles	1,584.00	06	03	01	01	01	01
31	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	5	1 - Soles	240.00	06	03	01	01	01	01
32	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	5	1 - Soles	240.00	06	03	01	01	01	01
33	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	33	1 - Soles	1,584.00	06	03	01	01	01	01
34	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	5	1 - Soles	240.00	06	03	01	01	01	01
35	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	5	1 - Soles	240.00	06	03	01	01	01	01
36	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	1200	1 - Soles	774.00	06	03	01	01	01	01
37	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	450	1 - Soles	1,200.00	06	03	01	01	01	01
38	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	55	1 - Soles	450.00	06	03	01	01	01	01
39	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	55	1 - Soles	450.00	06	03	01	01	01	01
40	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	510	1 - Soles	220.00	06	03	01	01	01	01
41	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	12	1 - Soles	12,750.00	06	03	01	01	01	01
42	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	13	1 - Soles	300.00	06	03	01	01	01	01
43	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	13	1 - Soles	325.00	06	03	01	01	01	01
44	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	30	1 - Soles	900.00	06	03	01	01	01	01
45	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	2	1 - Soles	70.00	06	03	01	01	01	01
46	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	15	1 - Soles	50.00	06	03	01	01	01	01
47	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	35	1 - Soles	630.00	06	03	01	01	01	01
48	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	32	1 - Soles	1,152.00	06	03	01	01	01	01
49	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	50	1 - Soles	1,800.00	06	03	01	01	01	01
50	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	20	1 - Soles	80.00	06	03	01	01	01	01
51	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	20	1 - Soles	60.00	06	03	01	01	01	01
52	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	15	1 - Soles	150.00	06	03	01	01	01	01
53	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	43	1 - Soles	129.00	06	03	01	01	01	01
54	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	92	1 - Soles	460.00	06	03	01	01	01	01
55	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	60	1 - Soles	439.00	06	03	01	01	01	01
56	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	100	1 - Soles	739.00	06	03	01	01	01	01
57	0 - NO	LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR ROJO TINTA SECA	2	1 - Soles	1,000.00	06	03	01	01	01	01
		LAPICEROS PILOT PUNTA FINA COLOR NEGRO TINTA SECA	31	1 - Soles	62.00	06	03	01	01	01	01



